

PROPUESTA	CONCEJALA DELEGADA DE ORGANIZACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
SOBRE	Aprobación Cambio de Denominación de Vía Pública .

La Concejal delegada de Organización y Contratación Pública, D^a. Francisca Terol Cano, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

Visto el informe de la Jefe de Servicio del Área de Régimen Interior, de fecha 15 de octubre de 2021, sobre aprobación de cambio de denominación de la vía pública actualmente denominada "Carretera de las Torres de Cotillas" por "Avenida Regimiento de Infantería "Zaragoza" N.º 5 de Paracaidistas", en el que literalmente dice así:

"1.- Antecedentes

1.1- Con fecha 15 de septiembre de 2021 se solicitó informe urbanístico para el cambio de denominación de vía pública "Carretera de las Torres de Cotillas" por "Avenida Regimiento de Infantería "Zaragoza" N.º 5 de Paracaidistas".

Con fecha 22 de septiembre de 2021 se emite informe de la Técnico de Urbanismo, D^a. Pilar Trigueros Grao, en el que pone de manifiesto que:

"Normativa de aplicación:

Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla, aprobado definitivamente en fecha 21 de diciembre de 1983 y publicado en el BORM, en 12 de enero de 1984

La actuación requerida consiste en el cambio de denominación del vial actualmente con nombre oficial "Carretera de las Torres de Cotillas" según última actualización del callejero proporcionada por el Área de Régimen Interior con fecha 5 de julio de 2021, por "Avenida Regimiento de Infantería "Zaragoza" Nº5 de Paracaidistas".

La carretera de Las Torres de Cotillas o N-344 constituye una carretera convencional de la Red de Carreteras del Estado.

La totalidad de este vial es de titularidad pública, de uso y dominio público según lo establecido en vigente Plan General de Ordenación Urbana, estando incluido en zona 8 "Protección de cauces y comunicaciones".

El informe concluye que " La actuación pretendida no tiene incidencia en el planeamiento ni conlleva ejecución de obras, construcciones ni instalaciones y por tanto no hay impedimento desde el punto de vista de la normativa urbanística para el cambio de denominación de la actual vía, con nombre oficial Carretera de Cotillas por Avenida del Regimiento de Infantería "Zaragoza" nº5".

A dicho informe se adjuntan dos anexos, el Anexo I es del plano de situación y el

Anexo II Plano de zonificación, donde se marca en amarillo la denominada actualmente Carretera Las Torres de Cotillas (N-344). Los planos ANEXO I y II figuran en el expediente y van cargados en el informe-propuesta de la Jefa de Servicio de



Régimen Interior.

1.2- Con fecha 16 y 20 de septiembre se elabora y carga en el expediente por la delineante del área de Régimen Interior, D^ª. María de los Ángeles García Nicolás, respectivamente el plano de situación actual de la Carretera de las Torres de Cotillas, y plano para la propuesta del cambio de denominación por “Avenida Regimiento de Infantería “Zaragoza” N.º 5 de Paracaidistas”. Dichos planos obran en el expediente, Anexos III y IV.

1.3- En fecha 16 de septiembre de 2021, se remite por el responsable del Gabinete de Presa de este Ayuntamiento, información sobre la creación del Regimiento de Infantería Zaragoza N^º 5 de Paracaidistas, en donde se pone de manifiesto el su historial, estructura y aspectos institucionales entre otros.

A modo de resumen señala que es una unidad militar española creada 1 de julio de 2016, y como consecuencia de la Norma General 03/15 “Adaptaciones Orgánicas del Ejército de Tierra para el año 2016”, que emana de la Directiva 02/15 “Plan de Transición de la Estructura de la Fuerza del Ejército de Tierra”, queda constituido, en el seno de la Brigada “Almogáraves” VI de Paracaidistas, más conocida como Brigada Paracaidistas o BRIPAC VI, el Regimiento de Infantería “Zaragoza” N^º5 de Paracaidistas, está ubicado en el Acuartelamiento “Santa Bárbara” de Javalí Nuevo (Murcia).

La Brigada “Almogáraves” VI ha participado en operaciones de ayuda humanitaria fuera del territorio nacional, destacando:

UNAVEM (Angola), ONUSAL (El Salvador), ECCM (ex Yugoslavia) así como la misión sanitaria española en Vietnam del Sur que se desplegó con diferentes rotaciones en dicho país entre 1966 y 1971. En 1991 participación en la operación Alfa-Kilo auspiciada por la ONU en ayuda al pueblo kurdo. En 1993 en Bosnia, en el 1996 bajo el mando de la OTAN como fuerza de implementación de la paz acude a tierras balcánicas. En el 1999 en Kosovo. En el 2001 Kosovo, en 2003 en Bosnia i Herzegovina. En 2004 la BRIPAC recibe la misión de protección del personal civil e instalaciones, durante la elecciones en Mazar-e Sarif (Afganistán) durante la elecciones en ese país. En los años 2006,2007,2008, 2011 y 2012 regresan a Afganistán, los despliegues realizados en este país por los paracaidistas fuero premiados con la concesión de 14 cruces al Mérito Militar, así como numerosa citaciones como distinguido en la Orden General y múltiples concesiones de valor reconocido. En el 2007 la BRIPAC lidera el contingente español para Líbano, para hacer cumplir los acuerdos de Naciones Unidas, y regresan en el 2010.

Ya en el 2013, entre julio y diciembre la BRIPAC ha participado en la Misión de Entrenamiento de la Unión Europea en Malí.

Por otro lado cabe destacar también su participación en operaciones de ayuda y cooperación en territorio nacional, así como de apoyo a instituciones civiles; El personal del Grupo Logístico Paracaidista ha participado activamente en extinción de incendios forestales, en limpieza y apoyo tras inundaciones, accidentes etc. Es significativo el trabajo realizado por su personal, en el año 2002, junto con la Brigada Paracaidista, en la “Operación Prestige” participando en la limpieza de Galicia, retirando de las mismas el llamado “Chapapote”.

2.- Justificación sobre el cambio de denominación y vial propuesto

En prueba de reconocimiento a los méritos señalados, así como su gran labor, no solo dentro del territorio español si no también, en diversas misiones humanitarias a nivel internacional, es por lo que se considera apropiado que uno de los vales públicos de este Municipio, lleve el nombre de “Regimiento de Infantería “Zaragoza” N^º5 de Paracaidistas”.



Por otro lado señalar que se trata de un vial de acceso al Municipio por la parte Norte. Cuenta con doble sentido de circulación y vías de servicio. El vial actualmente denominado "Carretera de las Torres de Cotillas", linda por el Sur con Avda. Ejército del Aire, por el Este con Avenida de Murcia y por el Oeste con Avda. Cristo Yacente, por lo que se propone que la nueva denominación pase a ser "Avenida Regimiento de Infantería "Zaragoza" Nº5 de Paracaidistas". La vía afectada por el cambio de denominación, actualmente "Carretera de Torres de Cotillas", está reconocida, dentro de la nomenclatura de la Red de Carreteras del Estado, como Nacional-344.(N-344).

3.- Base legal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía..."

4.- Conclusión-Propuesta

En base a todo lo expuesto se considera que ha quedado justificada de forma razonada el cambio de denominación propuesto para la vía actualmente denominada "Carretera de Torres de Cotillas" por "**Avenida Regimiento de Infantería "Zaragoza" N.º 5 de Paracaidistas**". Se adjunta plano de situación con la denominación actual Anexo III y plano con la nueva denominación propuesta Anexo IV.

Se remite el presente informe a la Concejala de Organización y Contratación Pública, para que si así lo considera, eleve propuesta al Pleno Municipal, que será quien decida sobre la aprobación del cambio de denominación propuesto, previo su estudio por la Comisión Informativa, Órgano Consultivo de la Corporación Local."

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el cambio de denominación de la vía pública denominada actualmente como "Carretera de las Torres de Cotillas" por "**Avenida Regimiento de Infantería "Zaragoza" N.º 5 de Paracaidistas**". Los planos correspondientes a situación denominación actual, Anexo III y plano situación propuesta cambio de denominación, Anexo IV, figuran en el expediente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las Administraciones interesadas y al resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar la nominación de viales a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro y al Registro de la Propiedad.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas municipales competentes, a los efectos oportunos, en particular a las Áreas de Régimen Interior, Urbanismo, así como la de Obras y Servicios.

